# Domingo 23º Ordinario - A Padre Pedrojosé Ynaraja díaz

### **COMENTARIO**

Tendría yo 11 años cuando un buen sacerdote de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos, nos decía: el que salva a un pecador, salva su propia alma. Insistía el buen cura en que un seglar puede acudir a sitios que al sacerdote le estaban prohibidos, bares o cines, por ejemplo.

Mi pequeña estatura encerraba una mente inquieta y nunca quise desalojar las inquietudes de mi espíritu, de aquí que mantenga vivitos y coleando muchos recuerdos y que continúen comprometiendo. Supe más tarde que la frase correspondía a la epístola de Santiago (5,20). Eran tiempos de postguerra civil y mi madre me decía, hijo mío tú en todo soldado raso. Y soldado raso he continuado siendo, pero sin huir de compromisos. Ahora, viejo ya, me doy cuenta de tal precepto era la semilla de lo que Jesús nos dice en el fragmento que leemos en la misa de este domingo. «Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, has salvado a tu hermano". Es más exigente, no hay que esperar a estar en ningún local determinado.

Si uno tiene amigos o compañeros habituales, no debemos obrar respecto a ellos con indiferencia. Yo no me meto en sus cosas, dicen algunos, pero tal actitud no es la que el Señor quiere que tengamos. "Si tu hermano peca, repréndelo a solas". Aunque cueste, aunque tal vez suponga posterior distanciamiento. No crea nadie que estoy pensando únicamente en pecados "catalogados", pondré un ejemplo advirtiendo que por mi parte ha supuesto cumplir y quien me escuchó tal como he dicho, no volvió a dirigirme la palabra en algún caso.

He observado y como yo muchos de vosotros tendréis la misma experiencia, que alguien a quien conocemos y queremos, dice que está enamorado, hoy dirá que tiene pareja y que se va a casar. Advertirle que pese a sus estudios universitarios y su edad biológica, sus modales, sus decisiones y sus costumbres son infantiles. Es difícil y como he dicho, se expone uno a que avergonzado se distancie, pero hay que hacerlo. Sabréis que hoy en día se reconoce la invalidad del matrimonio en muchas más ocasiones que antiquamente, fue aparentemente contraído, dirán ahora y seguramente será verdad. Precisamente por carecer de suficiente madurez en el momento de la boda no hubo sacramento del matrimonio, no sabía, ni era capaz de conocer a lo que se comprometía. Otra circunstancia pudo ser la falta de Fe. Nadie se atrevió a decirle que el matrimonio era un sacramento y que el ateísmo del que se ufanaba impedía recibirlo. Fue muy fácil firmar unos papeles, pero es lento y costoso demostrar que tal proceder fue imprudente. Si tu amigo va casarse y tú sabes que no está capacitado para recibir el sacramento, atrévete y díselo, no esperes a que un tribunal lo reconozca, diría el Señor, estoy seguro. Y no se gueda el Maestro aguí, continúa exigiendo. Si no hace caso, díselo a la comunidad. Denúncialo, dicho de otra manera.

Tal proceder no es el que comúnmente se aconseja y a la larga acarrea muchos males.

En otros casos y tratándose de otras cuestiones, lo que manda el Señor: es la denuncia. Unas traducciones dirá a la comunidad, otras al Sanedrín, da lo mismo. Creo que hoy en día, sin llegar a los tribunales, muchas denuncias públicas de

malos procederes puede ser la publicación en un medio y si no se dispone de columna propia para un artículo, siempre se puede acudir a una "carta al director· o en otros casos al "defensor del pueblo"

"Os aseguro, además, que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, se lo dará mi Padre del cielo". Añado y os cito de memoria lo que un día leí. Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz (generalmente llamada a secas Santa Teresita) le escribe a una prima suya que pronto entrará en el Carmelo: iqué bien!, la oración de las dos juntas, multiplicará su valor ante el Señor (no dice sumará). Y no olvidéis que la simpática Teresa de Lisieux, gentil jovencita que murió a los 24 años, es doctora de la Iglesia.

Acabo con el asombroso dicho del Maestro: "Porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos"

Asombroso digo, porque si la presencia del Señor en la Eucaristía es indudablemente cierta y tenemos a mano disquisiciones y razones teológicas para demostrar esta presencia verdadera y sacramental, no se necesitan explicaciones, lo dice claro el Maestro, para entender que la verdadera y mística presencia del Señor, cuando dos o más se encuentran imbuidos en Fe y Amor, es auténtica, sin necesidad de entrar en un templo o temerariamente comulgar sin estar preparado. (cuando la JMJ se celebró en Madrid, ocurrió un lamentable desastre climatológico. En la misa de despedida, los dos millones de asistentes no pudieron comulgar. La noche anterior, una agitada tempestad había mojado, desmontado y derribado los provisionales ámbitos donde se quardaba el pan que sería consagrado al amanecer y distribuido en la misa. Hubo para los sacerdotes que concelebrábamos, sí, pero no para los seglares a quienes se les invitó a que hicieran una comunión espiritual, expresión esta que sería desconocida para la mayoría de asistentes. Mucho mejor hubiera sido recordar el dicho del Señor y en el inmenso aeródromo de "Cuatro caminos" se hubiera oído el impresionante silencio que uno escucha en Taize, y sin duda el Maestro hubiera acudido realmente a estar presente con todos, cumpliendo lo prometido)

#### **TEXTOS**

## Lectura de la profecía de Ezequiel (33,7-9):

Así dice el Señor: «A ti, hijo de Adán, te he puesto de atalaya en la casa de Israel; cuando escuches palabra de mi boca, les darás la alarma de mi parte. Si yo digo al malvado: "iMalvado, eres reo de muerte!", y tú no hablas, poniendo en guardia al malvado para que cambie de conducta, el malvado morirá por su culpa, pero a ti te pediré cuenta de su sangre; pero si tú pones en guardia al malvado para que cambie de conducta, si no cambia de conducta, él morirá por su culpa, pero tú has salvado la vida.»

## Lectura de la carta del apóstol san Pablo a los Romanos (13,8-10):

A nadie le debáis nada, más que amor; porque el que ama a su prójimo tiene cumplido el resto de la ley. De hecho, el «no cometerás adulterio, no matarás, no

robarás, no envidiarás» y los demás mandamientos que haya, se resumen en esta frase: «Amarás a tu prójimo como a tí mismo.» Uno que ama a su prójimo no le hace daño; por eso amar es cumplir la ley entera.

# Lectura del santo evangelio según san Mateo (18,15-20):

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Si tu hermano peca, repréndelo a solas entre los dos. Si te hace caso, has salvado a tu hermano. Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que todo el asunto quede confirmado por boca de dos o tres testigos. Si no les hace caso, díselo a la comunidad, y si no hace caso ni siquiera a la comunidad, considéralo como un gentil o un publicano.

Os aseguro que todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo.

Os aseguro, además, que si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir algo, se lo dará mi Padre del cielo.

Porque donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos.»

\_\_